

# PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

### La Industria 4.0 al alcance de tu mano

Ayudas de Consultoría Especializada en Transformación Digital para Pymes Industriales















## PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

### ¿QUÉ ES EL PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0?

El **Programa ACTIVA Industria 4.0** es una iniciativa pionera del **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** de España.

Las empresas industriales beneficiarias pueden acceder a estas ayudas según la **Orden de Bases** ICT/819/2022, del 12 de agosto, publicada en el BOE de 25 de agosto de 2022.

Estas ayudas se anuncian a través de una convocatoria nacional, donde se definen tanto los plazos como las condiciones particulares.

Las **ayudas** son en **especie**, proporcionando **asesoramiento personalizado** para la transformación digital de las empresas.

No son monetarias, pero tienen un **valor equivalente de 7.400€**. Se otorgan en un régimen de concurrencia no competitiva.

Su misión es **aumentar el potencial de crecimiento de las empresas** y desarrollar la oferta local de **soluciones digitales.** En resumen, el **Programa ACTIVA Industria 4.0** es un catalizador para el cambio y la innovación.

### ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA AYUDA?

- 1.Debe ser una **PYME**. Este programa está diseñado específicamente para apoyar a las **pequeñas y medianas empresas** en su camino hacia la digitalización.
- 2.Tu empresa debe estar involucrada en el desarrollo de actividades industriales, específicamente aquellas indicadas en las divisiones 10 a 32 inclusive del CNAE-2009. Este amplio rango de actividades asegura que una variedad de empresas industriales puedan beneficiarse.
- 3.Tu empresa debe **estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias**. Este requisito garantiza que las empresas que se benefician del programa están contribuyendo de manera justa a la economía.
- 4.Debe estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social. Esto asegura que las empresas que se benefician del programa están cuidando de sus empleados.
- 5.Tu empresa **debe estar inscrita en el Censo de Empresarios**. Este requisito garantiza que solo las empresas legítimas y registradas pueden acceder a las ayudas.

Al participar en este programa, **las PYMEs de la industria manufacturera** podrán acceder a diferentes tipos de ayuda, como financiamiento, asesoramiento técnico, capacitación especializada y acceso a redes de colaboración.

www.sicma21.com

## PROGRAMA ACTIVA INDUSTRIA 4.0

### **VENTAJAS PARA LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS**

Las empresas beneficiarias del Programa Activa Industria 4.0 van a recibir un asesoramiento personalizado a través de reuniones individualizadas en la sede de tu empresa, trabajo remoto por parte de la entidad especializada y la realización de talleres temáticos y demostrativos.

Estos talleres presentarán tecnologías que ayudarán a tu empresa a definir el proceso de implementación de las acciones incluidas en el **Plan de Transformación Digital**. En términos generales, la **duración del programa es de cuatro meses** para cada empresa beneficiaria, con un mínimo de **50 horas de asesoramiento.** 

Este tiempo está diseñado para garantizar que tu empresa recibe el apoyo y la orientación necesarios para realizar una transformación digital exitosa.

El programa se desarrolla en las siguientes etapas:

- 1. Diagnóstico de la situación de partida de la empresa en términos de madurez digital. Este es el primer paso crucial para entender dónde te encuentras y cómo puedes avanzar.
- 2.**Elaboración de un Plan de Transformación Digital**. Este plan será tu hoja de ruta para la digitalización, diseñada específicamente para las necesidades y objetivos de tu empresa.
- 3. Taller grupal y cierre de la prestación del servicio. Este es el momento para consolidar lo que has aprendido, compartir experiencias y celebrar el progreso que has hecho.

### ¿CÓMO SE SOLICITA LA AYUDA?

Solicitar la ayuda es un proceso sencillo y directo, simplemente debes contactar con nosotros y te acompañaremos en el proceso para solicitar la ayuda.



**Nil Marrollo** 

+34 653 153 418 - nmarrollo@sicma21.com

**Elizabeth Guerrero** 

+34 653 760 167 - eguerrero@sicma21.com

www.sicma21.com